



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2069**
Proceso : Ejecutivo Alimentos
Demandante (s) : Enolia García de Gutiérrez
Demandado (s) : Carlos Alberto Franco Soto
Radicación : 76-400-40-89-001-**2019-00310-00**

La Unión Valle, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

En atención al escrito allegado electrónicamente por el abogado demandante, mediante el cual solicita se aplique las sanciones a que hubiere lugar con ocasión al incumplimiento por parte del pagador de la empresa Alimentos del Valle S.A. – ALIVAL S.A., al no atender la medida de embargo decretada dentro del presente asunto. Este despacho debería proceder de conformidad con la petición elevada; no obstante, se advierte que, a folios 57 a 58 reposa respuesta por parte de la señora Paola Andrea Muñoz Ordóñez Asuntos Legales – Gestión Administrativa y Financiera y el señor Hernán Diego Libreros Ledesma Tesorería.

Así las cosas, previo a resolver de fondo la solicitud de sanción, se dispone glosar y poner en conocimiento de la parte interesada, a fin de que haga las manifestaciones a que hubiere lugar, la respuesta allegada por parte de la empresa ALIVAL S.A., referida en el párrafo precedente, en la que se informa que, a partir del mes de agosto de 2021, se efectuarán los descuentos al demandado, y, en consecuencia, pondrán a disposición de esta oficina judicial.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - La Union

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

16044ce2a79572816fbffa034ec9658f8bb41369f3e048c9f6ae6c55660f7f45

Documento generado en 23/08/2021 06:32:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RV: RADICADO 76400408900120190031000

Jackeline Hernandez <jhernandez@alival.com.co>

Vie 20/08/2021 15:49

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Valle Del Cauca - La Union <jprmpalaunionca@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (408 KB)

OFICIO DE EJECUTIVO JUZGADO LA UNIÓN.pdf;

Cordialmente,

Jacqueline Hernández Mora

Coordinadora de Administración de Personal y Bienestar

Tel: 57(2) 8870404

Alimentos del Valle S.A. - ALIVAL S.A.

Parque Industrial y Comercial del Cauca Etapa II lote 5

Caloto - Cauca

www.alival.com.co



Piensa verde ... Evita imprimir este mail

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de **ALIMENTOS DEL VALLE S.A. - ALIVAL S.A.** Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por esta vía. Los datos personales que por medio de este correo se soliciten, serán tratados de acuerdo a nuestra política de datos personales, que podrá consultar en el siguiente enlace: <https://www.alival.com.co/contactenos/>. Si tiene alguna sugerencia, queja o reclamo puede comunicarse al 018000 913369 y/o al correo electrónico infoalival@alival.com.co, sus comentarios son muy importantes para el mejoramiento de nuestros servicios.

De: Paola Andrea Muñoz [mailto:pmunoz@alival.com.co]

Enviado el: viernes, 2 de julio de 2021 3:43 p. m.

Para: jprmpalaunionca@cendoj.ramajudicial.gov.co

CC: plaguna@alival.com.co; 'Victor Manuel Palacios'

Asunto: RADICADO 76400408900120190031000

Importancia: Alta

Buenas tardes,

Cordial saludo,

A través del presente correo solicitamos su amable colaboración en otorgarnos mayor información acerca de la medida de retención y embargo del 20% de lo causado por el señor Carlos Alberto Franco Soto en relación con el radicado del asunto, toda vez que según el Oficio No. 524 emitido por ustedes nos fueron notificados a través de los oficios 1966 de agosto 29 de 2019 y 8885 de agosto 18 de 2020 la medida mencionada anteriormente.

En el oficio también se comunica que deben anexar los dos oficios enviados previamente y únicamente recibimos el Oficio 524.

Por otra parte, informamos que nuestra dirección principal para cualquier notificación, incluyendo las judiciales, es la siguiente: Parque Industrial y Comercial del Cauca. Etapa II. Lote 5. La Sofía. Caloto – Cauca. Esta aclaración la hacemos dado que si bien el inmueble ubicado en la Calle 45 No. 5 – 44 es de propiedad de Alival S.A., es una bodega en proceso de venta y/o renta.

Finalmente, requerimos que se nos amplíe la información en cuanto a valores a pagar y entidad a la que debemos realizar los pagos.

Cordialmente,

Paola Andrea Muñoz Ordoñez

Asuntos Legales – Gestión Administrativa y Financiera

Tel: +57 (2) 8870404 – Ext: 143

Alimentos del Valle S.A. - ALIVAL S.A.

Parque Industrial y Comercial del Cauca. Lote II. Etapa 5. La Sofía, Caloto – Cauca.

www.alival.com.co



Piensa verde... Evita imprimir este mail

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de **ALIMENTOS DEL VALLE S.A. - ALIVAL S.A.** Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por esta vía. Los datos personales que por medio de este correo se soliciten, serán tratados de acuerdo a nuestra política de datos personales, que podrá consultar en el siguiente enlace: <https://www.alival.com.co/contactenos/>. Si tiene alguna sugerencia, queja o reclamo puede comunicarse al 018000 913369 y/o al correo electrónico infoalival@alival.com.co, sus comentarios son muy importantes para el mejoramiento de nuestros servicios.

RADICADO 76400408900120190031000

Paola Andrea Muñoz <pmunoz@alival.com.co>

Vie 02/07/2021 15:42

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Valle Del Cauca - La Union <jprmpalaunionca@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: plaguna@alival.com.co <plaguna@alival.com.co>; 'Victor Manuel Palacios' <vpalacios@alival.com.co>

 1 archivos adjuntos (408 KB)

OFICIO DE EJECUTIVO JUZGADO LA UNIÓN.pdf;

Buenas tardes,

Cordial saludo,

A través del presente correo solicitamos su amable colaboración en otorgarnos mayor información acerca de la medida de retención y embargo del 20% de lo causado por el señor Carlos Alberto Franco Soto en relación con el radicado del asunto, toda vez que según el Oficio No. 524 emitido por ustedes nos fueron notificados a través de los oficios 1966 de agosto 29 de 2019 y 8885 de agosto 18 de 2020 la medida mencionada anteriormente.

En el oficio también se comunica que deben anexar los dos oficios enviados previamente y únicamente recibimos el Oficio 524.

Por otra parte, informamos que nuestra dirección principal para cualquier notificación, incluyendo las judiciales, es la siguiente: Parque Industrial y Comercial del Cauca. Etapa II. Lote 5. La Sofía. Caloto – Cauca. Esta aclaración la hacemos dado que si bien el inmueble ubicado en la Calle 45 No. 5 – 44 es de propiedad de Alival S.A., es una bodega en proceso de venta y/o renta.

Finalmente, requerimos que se nos amplíe la información en cuanto a valores a pagar y entidad a la que debemos realizar los pagos.

Cordialmente,

Paola Andrea Muñoz Ordoñez

Asuntos Legales – Gestión Administrativa y Financiera

Tel: +57 (2) 8870404 – Ext: 143

Alimentos del Valle S.A. - ALIVAL S.A.

Parque Industrial y Comercial del Cauca. Lote II. Etapa 5. La Sofía, Caloto – Cauca.

www.alival.com.co



Piensa verde... Evita imprimir este mail

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de **ALIMENTOS DEL VALLE S.A. - ALIVAL S.A.** Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por esta vía. Los datos personales que por medio de este correo se soliciten, serán tratados de acuerdo a nuestra política de datos personales, que podrá consultar en el siguiente enlace: <https://www.alival.com.co/contactenos/>. Si tiene alguna sugerencia, queja o reclamo puede comunicarse al 018000 913369 y/o al correo electrónico infoalival@alival.com.co, sus comentarios son muy importantes para el mejoramiento de nuestros servicios.